Resolución N° 56/2010

Por la cual se autoriza la adjudicación del Llamado N° 07/2010 "Mantenimiento de Fotocopiadoras", en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

Minga Guazú, 04 de Mayo de 2010.

Visto : La Nota UOC- 37/2010 de la Responsable de la UOC de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, en la cual informa y adjunta toda la documentación al llamado de referencia y se recomienda la adjudicación de los mismos, y,

Considerando : Lo dispuesto en el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03 y la Resolución N° 805/09 de la DNCP, agotado las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes requerido por la ley y recomendando proceder a la contratación directa sin contar con el mínimo de oferentes en la primera prórroga y bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución;
Cumplido con los requisitos exigidos en las Leyes 2051 y 3439 de Contrataciones Públicas en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° Principios Generales y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y a lo dispuesto en el Art. 28 tercer párrafo;

En uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1° : Autorizar la adjudicación del Llamado N° 07/2010 "Mantenimiento de Fotocopiadoras", en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

LLAMADO N°	DESCRIPCION	ADJUDICADO	IMPORTE	F.F	O.G
07	Mantenimiento de Fotocopiadoras	CITEL S.R.L.	5.600.000	30	240

Art. 2° : Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

Dr. Raúl Humberto Fanego Seitz.
Decano

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Molón
Minga Guazú – Paraguay

Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisauuc.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar, facisauoc2@hotmail.com